

**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
SERVICIO DE BIENESTAR**

NOTA INTERNA Nº 6

ANT.: Res. Ex. Nº 1226, de 31-12-2009, que establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas para el Servicio de Bienestar.

MAT.: Aprueba compra que indica.

Santiago, 6 de enero de 2010

DE : JEFA SERVICIO DE BIENESTAR

A : SECRETARÍA SERVICIO DE BIENESTAR

Conforme a lo señalado en la letra iii) del Nº 3.1 de la Res. Ex. Nº 1226, de 31-12-2009 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas para el Servicio de Bienestar y atendido que los fondos de Casino están destinados, fundamentalmente, para la compra de operaciones menores, se aprueba la ejecución del gasto correspondiente a la adquisición de pescados y mariscos al proveedor Juan Olivos Sánchez por un monto de \$ 132.804.-

Saluda atentamente a Ud.,



**MÓNICA HUESA FUENTES
JEFA SERVICIO DE BIENESTAR**

Distribución:
- Destinatario
- Servicio de Bienestar